



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 520/2024

QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS (OG 841) – FF 10 088, CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (RECTORADO) A FAVOR DE FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 10 de diciembre del 2024

VISTO: El Memorándum DGAF N° 268/2024, recibido en fecha 10 de diciembre del corriente año según Exp. N° 10484, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita el pago en concepto de becas, (OG 841) – FF 10 088 con recursos del Presupuesto para la Gestión Administrativa Institucional (Rectorado) a favor de funcionarias de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución CSU N° 117/2024 "Que otorga Becas o Ayudas Económicas a favor de funcionarias de la Universidad Nacional de Caaguazú", de fecha 03 de diciembre de 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", el Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, "Por el cual se reglamenta la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

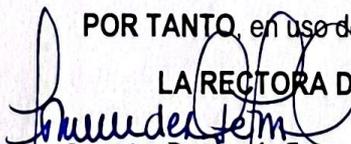
CONSIDERANDO: La necesidad de autorizar en el concepto de becas, (OG 841) – FF 10 088 con recursos del Presupuesto para la Gestión Administrativa Institucional (Rectorado) a favor de funcionarias de la Universidad Nacional de Caaguazú, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", el Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, "Por el cual se reglamenta la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", en relación al presupuesto aprobado para la Universidad Nacional de Caaguazú, se puede observar que la misma cuenta con disponibilidad presupuestaria para dichos pagos.

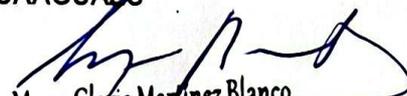
Que, la Ley N° 3.385/07 "Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 19, de los deberes y atribuciones del Rector, inciso a) expresa: "ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú", y en el inc. l) del mismo artículo legal indica: "ejercer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Caaguazú"; mientras que el inc. f) establece: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad", que se ajustan a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, que promueva liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204000 - Web: www.unc.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unc.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

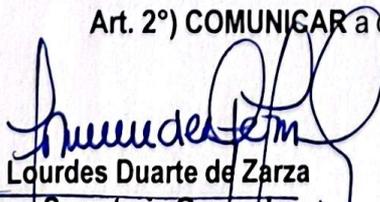
RESOLUCIÓN RECTORADO N° 520/2024

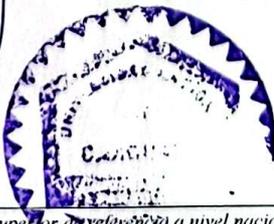
QUE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS (OG 841) – FF 10 088, CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (RECTORADO) A FAVOR DE FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Art. 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de becas, (OG 841) – FF 10 088 con recursos del Presupuesto para la Gestión Administrativa Institucional (Rectorado) a favor de funcionarias de la Universidad Nacional de Caaguazú, de conformidad a las modalidades previstas en el Decreto Reglamentario 1092/2024, según el siguiente detalle:

Beneficiario	Capacitación	Modalidad / C. Horaria	Capitador	Inversión
Rossi Paniagua Martínez CI 4.555.607	Maestría en Auditoría Financiera y Control de Gestión	Modalidad Híbrida: Sincrónica, Asincrónica, Presencial Carga Horaria: 950 horas	AFUFCE, con RUC: 80.078.142-2, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas UNCA	Gs. 8.600.000
Irma Concepción Barreto González CI 1.462.287				Gs. 8.600.000
Daisy Natividad Bogado Benítez CI 4.743.594				Gs. 8.600.000
Laura Francisca Ramírez Otazú CI 4.569.558	Maestría en Administración Hospitalaria y Sistemas de Salud	Modalidad: Presencial Carga Horaria: 930 horas	ADOFUCIS, con RUC: 80.072.128-4, organizado por la Facultad Ciencias de la Salud UNCA	Gs. 12.500.000
Gloria Rosalva Franco Cohene CI 4.965.734				Gs. 12.500.000

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Maria Gloria Martínez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científica y tecnológica; con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py